

LA GRANADA

publicación anarcosindicalista

ACTIVIDAD
SINDICAL

FORMACIÓN
LABORAL

ARTÍCULOS
DE OPINIÓN

MOVIMIENTOS
SOCIALES

AFÍLIATE Y LUCHA



AFÍLIATE Y LUCHA

| WWW.GRANADA.CNTAIT.ORG

 @cntaitgranada

 granada@cntait.org

 @cntaitgranada

 C/Eurípides S/N

 @CntAitGranada

CNT es un sindicato para toda la clase trabajadora, independientemente de tu oficio. Somos **anarcosindicalistas**, por lo que aquí no encontrarás líderes ni jerarquías, sino horizontalidad: el poder reside en las **asambleas**, donde todos y todas tenemos voz y voto. Nuestra táctica es la **acción directa**, lo que implica que tú, como trabajador o trabajadora, te convertirás en protagonista de tus problemas. Pero no estarás solo: nuestros principios son la **solidaridad** y el **apoyo mutuo**, por lo que entendemos que **tus problemas son los nuestros**.

Ni tenemos ni queremos liberados, tampoco subvenciones; somos trabajadores y trabajadoras organizadas, y cuidamos nuestra independencia, no tomamos de la mano que queremos morder. En esta casa te organizarás con los tuyos y aprenderás a **defenderte en colectivo de la patronal**, encontrando maneras de hacer frente a los diversos problemas que nos atañen como trabajadores.

Defendemos nuestros intereses de clase con uñas y dientes, y no solo aspiramos a una vida mejor, sino a una **transformación social** en términos de justicia, igualdad y solidaridad. Encontrarás espacio para luchar en diferentes ámbitos sociales, desde el feminismo al ecologismo, porque aquí imaginamos mejores mundos posibles, y vamos a por ello. Somos la clase trabajadora organizada: **si hacemos que el mundo funcione, podemos transformarlo. - ¡Afíliate y lucha!**

Acércate por nuestro local: c/Eurípides S/N

Lunes: 11:00 - 14:00
Martes: 17:00 - 20:00
Miércoles: 17:00 - 20:00

Jueves: Asambleas
Varía la hora, contáctanos antes de asistir

3 CARTA EDITORIAL

No nos conocemos, pero nos necesitamos.

4 NUESTRA ACTIVIDAD

Hoy es nuestro compañero, mañana puedes ser tú.

2021, nuevo año, la explotación de siempre.

6 FORMACIÓN LABORAL

Covid-19 en el ámbito laboral,
Prevención y acción sindical

8 ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Teorías de la conspiración y desmovilización social: venta de humo por metro cúbico

10 ANTI-REPRESIVO

Solidaridad con Pablo Hasel
Sobre Pombo Da Silva (I)
Reseña *Huye, hombre, huye*

12 MOVIMIENTOS SOCIALES

BSHQ
Oficina de Okupación
Radio Almaina

NO NOS CONOCEMOS PERO NOS NECESITAMOS



Lo hemos dicho muchas veces, en muchísimos espacios, pero esperamos no cansarnos nunca de intentar que se comprenda. La Granada vuelve para recordar que no nos conocemos, pero nos necesitamos.



Este periódico **-La Granada-** reaparece con ganas de disputar la realidad a todas esas **ideas** que nos aíslan en la incertidumbre y el miedo. Porque las ideas son como el aire, las sientes pero no puedes tocarlas ni verlas. Se apilan en los muebles, las vomitan tertulianos cada día en la televisión de tu casa y las sufres cada día que te explotan en el trabajo. Y para esto volvemos, para colarnos entre los callejones y las estanterías. Para que nos leas, nos difundas y conozcas que otro mundo es posible. Para demostrarte que existe algo más que el mensaje del miedo. Que juntándonos podemos cambiar la realidad y que desde el sofá le hacemos un favor a este mundo criminal.

No somos nuevas ni mucho menos originales, solo un recopilatorio de voces, experiencias y herramientas que los periódicos rancios no te muestran. La realidad de muchas personas que intentan cambiar este mundo desde abajo. Esa realidad no la construyen ni instituciones ni poderosos en los despachos.

Por eso nos comprometemos a darles cabida en este espacio una vez al mes. Pretendemos, en última instancia, abarcar algunos aspectos que consideramos esenciales para el mundo que queremos. En primer lugar, visibilizaremos el trabajo de nuestro sindicato en la ciudad. Y no lo haremos por fanatismo identitario: lo hacemos porque, en este contexto tan complicado, entendemos que nuestras herramientas son útiles y que sindicatos como el nuestro todavía se muestran necesarios, contra la sensación extendida de que ningún sindicato sirve ya a los intereses de la clase trabajadora.

Por otro lado, intentaremos proporcionar herramientas útiles para la autoformación laboral, porque con las herramientas adecuadas el miedo puede cambiar de bando.

Con todo, dedicaremos también en la medida de lo posible un espacio a la reflexión, a compartir las ideas que construyen nuestros proyectos, para poder entablar diálogos entre nosotras e imaginar mundos posibles.

Aunque hay algo que sabemos que en nuestro mundo no cabría: la represión y las prisiones (en todas sus formas), que encontrarán aquí un espacio propio. También procuraremos recomendar materiales más allá de nuestras páginas y daremos espacio a los colectivos y movimientos afines en nuestra ciudad, para que puedas conocerlos y animarte a luchar con nosotras en cualquiera de los diversos espacios que construimos.

La Granada es, en definitiva, solo un instrumento que nace desde la lucha desde lo colectivo y hacia lo colectivo. Y nuestras armas, las únicas que tenemos, la solidaridad y el apoyo mutuo, no caben - y, por suerte, nunca cabrán - en sus mercados. Esperamos que sí encuentren, sin embargo, un rincón en su mente de lectora, en tu manera de concebir el mundo, en el modo en que construyes y en tus aspiraciones de una vida más digna para todas.



HOY ES NUESTRO COMPAÑERO, MAÑANA PUEDES SER TÚ

Iniciamos una campaña de denuncia por el despido de un compañero en un caso flagrante de represión sindical.

La PANADERÍA HERMANOS ESPIGARES S.L es una panificadora industrial de unos 25 trabajadores donde, hace un año, se constituyó una **sección sindical*** con gran presencia dentro de la empresa (5 integrantes). En esta empresa se cometen una cantidad ingente de abusos como jornadas laborales de hasta 12 horas y ausencia de equipos de protección adecuados para las labores desempeñadas. No en vano, esta empresa tiene a sus espaldas varios accidentes laborales de los que ha salido impune. Y, por si fuera poco, la empresa se rige por un convenio propio que es ilegal donde denunciarnos que se han falsificado las firmas de nuestra sección, y así lo hemos demostrado.

Después de varios meses de conflictos, el jefe **despide** a un integrante de nuestra sección alegando “descenso de la producción” cuando el compañero lleva ahí 9 años. La empresa no ha reducido el ritmo de trabajo y, además, ha contratado personal. Es por esto que entendemos la situación como un caso flagrante de represión sindical. Porsifuerapoco, el delegado sindical de la empresa es de CCOO. Esta persona muestra su claro posicionamiento con el jefe y ha sido cómplice tanto en las acciones internas de intimidación por parte de la patronal como en el despido de nuestro compañero. No es la primera vez, ni la última, que estos “sindicatos” venden a la clase trabajadora a su suerte.

Ante todo lo expuesto anteriormente, desde CNT-AIT Granada exigimos el **despido nulo*** de nuestro compañero y su reincorporación inmediata. Además, vamos a impugnar su convenio de empresa para que los trabajadores tengan jornadas laborales de menos horas pero cobrando el mismo salario, que es lo que estipula el convenio colectivo de su sector. Para ello, emprendemos una lucha sindical en la que **no pensamos detenernos hasta conseguir nuestro objetivo.**

Sólo con la **acción directa*** y la solidaridad seremos capaces de detener a esta clase parasitaria que se enriquece a costa de robarnos la vida.



La sección anda inmersa en un proceso judicial para impugnar el convenio de empresa (ilegal) y poder mejorar la calidad de vida de sus compañeros.

Nuestra sección sindical consiguió mejoras, como una jornada laboral que permitiese la **conciliación familiar** o la adquisición de **equipos de protección adecuados** para el trabajo. Esto no ha sido fácil. El patrón sigue una estrategia de presiones y amenazas constantes. Es habitual que use la intimidación y su posición de poder para amedrentar y asustar a las personas que intentan alzar la voz para reclamar lo que es justo. Además, la sección anda inmersa en un proceso judicial para impugnar el convenio de empresa y poder mejorar la calidad de vida de sus compañeros.



Sección sindical:

Es el brazo de CNT en las empresas. Constituida por los afiliados/as al sindicato en un mismo centro de trabajo, su poder reside en la asamblea.

Despido Nulo:

Despido no válido porque se han violado derechos y libertades del trabajador. Le devuelve al puesto de trabajo manteniendo todas las condiciones laborales que poseía.

Acción Directa:

Resolución de los conflictos a través de las personas afectadas sin intermediarios ni mediaciones.



2021 Nuevo año, la explotación de siempre.

Notamos un incremento bastante acelerado de personas trabajadoras que acuden al sindicato con casos de abusos laborales que rozan la esclavitud.

Este mes de enero comenzó agitado con la apertura de dos nuevos conflictos sindicales. Ante el contexto de pandemia, notamos un incremento bastante acelerado de personas trabajadoras que acuden al sindicato con casos de abusos laborales que rozan la esclavitud. Estos conflictos guardan particularidades ante las que no nos habíamos enfrentado anteriormente.

Por un lado, hicimos público nuestro conflicto con la INMOBILIARIA GRANACASA. Esta empresa tuvo a nuestra compañera, que atendía al público, sin contrato varios meses y, más adelante, dada de alta como falsa autónoma. No contento con esto, el jefe se aprovechó de la condición de refugiada de la compañera y su desconocimiento de la legislación laboral en nuestro territorio para engañarla en un sinfín de atropellos: le quitó el certificado digital y le hacía realizar trabajos que no tenían que ver con su supuesto desempeño.

Al sospechar movimientos de la trabajadora hacia el sindicato, cortó relación inmediata con ella alegando que la relación entre ambas partes “era mercantil y no laboral”.

Al plantarnos delante de su empresa para realizar un piquete, el patrón no se dignó a aparecer y cerró el local en el tiempo que allí estuvimos. Exigimos que le pague todo lo que le debe a nuestra compañera.



Por el otro lado, también visibilizamos nuestro conflicto con la franquicia de bocadillos FRANKFURT'S BOCANEGRA.

Nuestra compañera, además de sufrir un caso de explotación laboral inasumible (algunos meses superó las 200 horas trabajadas estando dada de alta a media jornada), tuvo que soportar el **acoso sexual** por parte del encargado. Ella acabó necesitando una baja por depresión, ya que se le hacía imposible trabajar bajo estas condiciones. Esto no va a quedar impune.

SI NOS TOCAN A UNA NOS TOCAN A TODAS

Exigimos que esta empresa indemnice a nuestra compañera y repare el daño causado. Tanto las condiciones laborales miserables como los daños psicológicos ocasionados.

También participamos en...

La RSO es una red autogestionada de recogida y reparto de alimentos. La conforman familias y colectivos que colaboran de forma solidaria.

Si necesitas formar parte de nuestra red, puedes ponerte en contacto a través de nuestras redes sociales o acudir a las recogidas de manera presencial.



granadadiversaycombativa@gmail.com

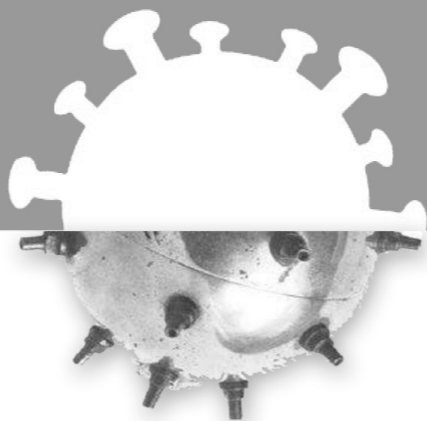
CONTÁCTANOS



Red de Solidaridad Obrera
Granada Diversa y Combativa

COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL

Prevención y acción sindical



No nos engañemos: la clase trabajadora se lleva siempre la peor parte. Y no solo hablamos de los contagios en los centros de trabajo, sino de unas condiciones de vida favorables a la propagación del virus: viviendas de reducido tamaño, en ocasiones excesivamente pobladas, con sus consiguientes dificultades para el aislamiento de positivos; mayor frecuencia de movilidad en transportes públicos masificados en el traslado a los centros de trabajo, comercios más concurridos, etcétera.

Este virus no es tan democrático como parece, y se nos hará necesario realizar una lectura del alcance de la pandemia con una perspectiva de clase, porque aunque lo digan, no estamos en el mismo barco. Y mientras tanto ¿cómo hacerle frente al virus en nuestros puestos de trabajo? En las siguientes líneas trataremos de dar algunas herramientas...

Medidas en el centro de trabajo

Lxs trabajadorxs deberemos estar en constante vigilancia para que las empresas cumplan sus obligaciones en materia de prevención ante la amenaza de la COVID-19. El Ministerio de Sanidad indica que las empresas están obligadas a evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención y de las autoridades sanitarias. Con carácter general será imprescindible el reforzamiento de las medidas de higiene. La empresa debe tomar medidas y debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas que se implanten, como recoge el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Además, la empresa debe favorecer la participación de la plantilla y esta tiene derecho a efectuar propuestas.

No renuncies a este derecho, si no nos cuidamos, nadie lo hará por nosotrxs.

¿Cómo hacerle frente al virus en nuestros puestos de trabajo? En las siguientes líneas trataremos de dar algunas herramientas...

Las medidas tomadas por la empresa se dividen en tres:

- **Medidas de Carácter organizativo.** Están destinadas a minimizar el contacto entre las personas trabajadoras, y entre estas y los potenciales clientes o público. Serían turnos escalonados, redistribución de tareas o teletrabajo si fuera posible, medidas para aquellos trabajadores especialmente sensibles, favorecer las videconferencias, fijación de aforo máximo, planes de continuidad ante posible aumento de bajas, etcétera.

- **Medidas de protección colectiva.** tales como barreras físicas, ventanillas, mamparas, delimitación y distancia entre mostradores.

- **Medidas de protección personal:** Aparte de las recomendaciones generales de la autoridad sanitaria a la población, se debe procurar evitar utilizar equipos y dispositivos de otras personas trabajadoras, facilitar el trabajo al personal de limpieza, y el empleo de Equipos de Protección Individual, especialmente en aquellas empresas que por la naturaleza de su actividad la exposición al coronavirus pueda constituir un riesgo profesional (sector sanitario, servicios funerarios, laboratorios...). En este supuesto la empresa está obligada a dotar de los EPIs que se determinen tras la evaluación de los riesgos.

Recuerda que no solo los EPIs son necesarios para una buena protección, sino la combinación de todas las medidas posibles en todos los ámbitos.

Si esto no se está cumpliendo en tu empresa, sigue leyendo...

¿QUÉ PUEDO HACER SI MI EMPRESA NO TOMA MEDIDAS?

Es posible que tu empresa no tome medidas ni evalúe los riesgos que le corresponde o haga el paripé.

En caso de no cumplir, el primer paso sería la **comunicación**, siempre por escrito, de esto a la dirección de la empresa, solicitando el cumplimiento de las medidas establecidas por la autoridad sanitaria. Esto puede realizarlo cualquier trabajador, según el artículo 29 de la LPRL.

Si la empresa ignora la solicitud, procederíamos a la realización de una **denuncia ante la inspección de trabajo**, a fin de que esta se persone en el centro de trabajo y realice los requerimientos oportunos. Si consideramos que el riesgo es elevado, podemos exponer en la denuncia que se tramite por la vía de **urgencia**.

No olvides que si consideras que tu salud y la de tus compañeros y compañeras está en riesgo, tenemos el derecho a abandonar el puesto de trabajo, amparados en el artículo 21.2 de la LPRL, **sin sufrir perjuicio alguno**.

En cualquier caso, la mejor prevención es la organización sindical previa, así que no lo dudes,

¡acude al sindicato!



La mejor prevención es la organización sindical previa

¿QUÉ PUEDO HACER SI LA EMPRESA NO TOMA MEDIDAS?

Si te contagias o te indican guardar cuarentena por contacto estrecho **podrás recibir la prestación por incapacidad temporal**.

En este caso, se considerará situación asimilada a accidente laboral a efectos de la prestación económica, lo que implica que esta será del 75% de la base reguladora.

La fecha de baja corresponderá al hecho causante, sin perjuicio de que sea emitida con posterioridad. Recuerda que si estás de baja lo estás a todos los efectos; **la empresa no puede exigirte trabajar de ninguna manera**.

¿Y SI HAY ALGÚN CASO DE POSITIVO EN MI CENTRO DE TRABAJO?

Si se produce algún caso, sospechoso o confirmado, **la empresa está obligada a comunicarlo a la plantilla**.

Deberá también ponerlo en conocimiento de los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**, y a través de ellos, se investigarán los posibles contactos estrechos, quienes deberán ser informados de ello para iniciar el aislamiento preventivo. Se clasifica como contacto estrecho cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso a una distancia menor de dos metros y durante más de quince minutos sin utilizar las medidas de protección adecuadas.



Si te ponen trabas, no lo dudes: acude al sindicato y estudiaremos en colectivo el caso.

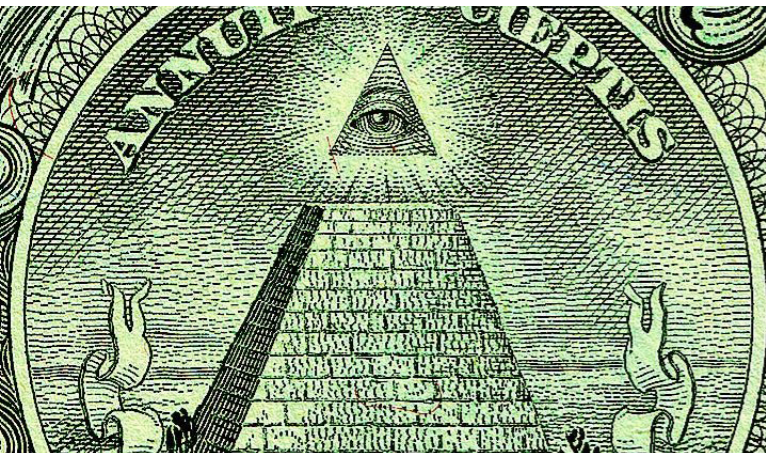


¿Y SI TENGO UNA PERSONA MENOR DE EDAD O DEPENDIENTE A MI CARGO?

El artículo 6 del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo indica que las personas trabajadoras que **acrediten deberes de cuidado** para la atención del cónyuge o pareja de hecho, así como respecto de los familiares por consanguinidad hasta segundo grado que por razones de edad, enfermedad o discapacidad, necesite de cuidado personal y directo como consecuencia de la COVID-19 tendrán **derecho a:**

- Acceder a la adaptación de su jornada, incluso la reducción de la misma.

Podrá consistir en cambios de turno, alteración de horario, jornada partida o continuada, cambio de trabajo, de funciones o en la forma de prestación de trabajo (teletrabajo).



TEORÍAS DE LA CONSPIRACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN SOCIAL:

Venta de humo por metro cúbico

REVISTA CONTRAHISTORIA

Seguramente todas las personas hayamos leído y escuchado acerca de **teorías de la conspiración** en algún momento de nuestra vida, y nos han podido resultar más o menos sugerentes, o parecemos una soberana tontería. Cuando suceden graves cataclismos globales, pandemias biológicas como la actual, atentados violentos... son tiempos donde salen a relucir muchas de estas teorías. En este artículo lo que queremos es precisamente analizar el contenido detrás de las mismas, y el escaso pragmatismo político al dejarse atraer por este tipo de cuestiones. Conviene no confundir el folclore y la cultura popular, muy ricas en el campo antropológico y social, con construir una realidad de lucha eficiente para quienes sufrimos las consecuencias del sistema de poder actualmente.

En este artículo lo que queremos es precisamente analizar el contenido detrás de las mismas, y el escaso pragmatismo político al dejarse atraer por este tipo de cuestiones.

Las teorías conspirativas se refieren habitualmente al intento de explicar un acontecimiento o una sucesión de hechos, bien ya ocurridos o aún por ocurrir, comúnmente de relevancia socio-económica o política, a través de la existencia de un grupo secreto muy poderoso, que traza sus principales estrategias de manera malintencionada. No haría falta explicar que, a grandes rasgos, las estrategias puestas en marcha desde el poder para mantener el estado de cosas tal y como están, es decir, las acciones políticas más o menos abiertamente comunicadas, son el pan nuestro de cada día al analizar la función coercitiva del poder.

Por lo tanto, la definición de teorías conspirativas no vendría más que a **reflejar el procedimiento habitual del sistema político y social, y las tácticas empleadas por las instituciones globales**, creadas para defender los intereses del sistema dominante. Estas cuestiones no vienen determinadas por planes ultrasecretos de un único grupo reducido de perversos iluminados, sino que **son la consecuencia lógica de la función social de las categorías del poder.**

Seguramente la denominación es ya de principio una elección peyorativa, además este concepto se ha construido sobre una idea distorsionadora que, lejos de querer explicar una lucha de clase y una conciencia sobre la realidad social del pueblo trabajador, favorece su confusión y expone conclusiones acerca de la misma muy fuera de la realidad cotidiana que vivimos mayoritariamente. Y lo que es aún más grave, **vinculan toda argumentación científica-social desde las clases populares, a meras hipótesis ligadas al campo de la superstición y el esoterismo.**

Ojalá todo comenzase y terminase en ese punto, sin embargo, la cultura y el imaginario creado en torno a la cuestión de las teorías conspirativas va mucho más allá de esta simple exposición.

Desde muchas organizaciones políticas de izquierdas y en el ámbito del activismo existe una **fetichización** de las mencionadas teorías conspirativas. La hipótesis general de las teorías conspirativas es que sucesos importantes en la historia han sido controlados por grupos de manipulación que organizan los acontecimientos desde detrás de escena y con motivos nefastos. No es de extrañar que en la historia de la humanidad las estrategias para mantener el control social se hagan a espaldas de la misma sociedad que se pretende controlar, no es ninguna conspiración, es una táctica lógica del poder para mantenerse en el lugar dominante desde el cual conservar el sistema.

Ningún relato histórico social o de las clases más desfavorecidas lo encontraremos en los libros de historia oficial, este es siempre elaborado desde el gobierno en el poder, algo bien sencillo de entender desde la antropología o la sociología. El folclore particular de las comunidades sociales siempre genera cuentos, historias y relatos que establecen leyendas populares, casi inexorablemente ligadas a la cultura oral, por supuesto, nada más popular que



No es ninguna conspiración, es una táctica lógica del poder para mantenerse en el lugar dominante desde el cual conservar el sistema.

la oralidad. Y bien encontramos ejemplos que pueden suponer un arma de las clases populares cuando estas invenciones sirven para atacar a la clase dominante, veáanse los casos históricos de personajes imaginarios como Ned Ludd o Capitán Swing (azotes de la tecnificación maquinaria y en el campo agrario de la Inglaterra industrial).

Sin embargo, cuando estas teorías conspirativas son asimiladas e inteligentemente utilizadas desde el poder, se convierten en un **discurso desmovilizador** que debemos saber discernir. De hecho, a lo largo de la historia ya se han dado casos muy evidentes de esta utilización en beneficio del poder, como por ejemplo, las teorías contra las brujas, o contra judíos, tan extendidas tiempos atrás como auténticas conspiraciones que determinaban el imaginario y las acciones de la sociedad para tener un férreo control sobre la misma.

Una de las claves de toda teoría de la conspiración es contener trazos de realidad. Que se apoye en pilares sólidos, para tejer entre ellos una red de fábulas que resuelva preguntas sin resolver o cubra realidades incómodas. Da igual lo inverosímil que pueda parecer en un principio: si todo junto ofrece respuestas sencillas y señala a alguien a quien culpar de todos los problemas, se habrá logrado el objetivo.

Algunas de las características comunes de estas teorías conspirativas son que las apariencias engañan, mientras que se intentan asentar sobre la ciencia numerosas explicaciones rocambolescas. Que las conspiraciones conducen la historia como si un orden divino hubiera escrito el futuro. Y sobre todo, dos factores que son seguramente los más desmovilizadores de todas estas cuestiones:

El enemigo siempre gana, el pobre siempre pierde, y todo está planeado o es inamovible.

Si dando crédito a esas teorías conseguimos asumir que no hay verdades, que todo está ya planificado y que la historia ya tiene un destino escrito por grupos secretos, entonces **estamos asumiendo indirectamente que ninguna clase de organización popular puede abrir una brecha**, que ningún tipo de acción espontánea podrá romper las estrategias del poder, y que nuestra cotidianeidad carece de sentido porque solo reproducimos un esquema previamente escrito.

Negarse a asumir esto implica creer en la organización, el pensamiento crítico y la conciencia obrera como camino hacia la conquista de una libertad social enajenada por el capitalismo actual.

Es completamente legítimo que nos atraigan relatos de literatura de ficción, sociedades secretas y narraciones distópicas, pero eso no significa que debamos construir nuestras vidas según esos esquemas ficticios. Duele más aún cuando la asunción de estos relatos despunta increíblemente entre el activismo de izquierdas y comprobamos que las distopías hollywoodienses nos han ganado la batalla cultural.

PELEEMOS ESA BATALLA CULTURAL.

Este artículo ha sido recuperado del medio TODO POR HACER, de su publicación de Abril 2020.



Un butrón, en los muros de prisión



SOLIDARIDAD CON PABLO HASEL



El famoso caso judicial del rapero PABLO HASEL ha visto su sentencia este enero de 2021: ha sido condenado a casi dos años de prisión. Y eso solo de momento, ya que la condena podría extenderse hasta los 20 si sumamos posibles sentencias desfavorables en todos los casos que todavía tiene abiertos.

Cuando estos hechos se hicieron públicos, él mismo difundió un comunicado en el que concluía:

“No voy a arrepentirme para reducir la condena o evitar la cárcel, servir a una causa justa es un orgullo al que jamás voy a renunciar. Si me liberan antes de finalizar la condena será porque la presión solidaria lo conquista”.

ALFON, otro preso antifascista del Estado español, le escribió una carta, disponible en El Salto, que comenzaba diciendo:

”Hace años era yo quien recibía tus palabras a través de una carta. Entonces ocupaba esa trinchera a la que hoy te quieren enviar los mismos bastardos que dictaron mil y una sentencias y condenas contra los antifascistas de este país. En esa trinchera necesitarás la misma munición que tú me brindaste en tus cartas, la solidaridad”.

Y es que, como señala Alfon, en esa solidaridad reside su miedo, en “vernos abandonar el individualismo y la competitividad como ejes de nuestro paradigma cultural, [en] vernos desfilan codo con codo, unidos y unidas, ejerciendo la solidaridad y el compromiso con nuestro pueblo, pues saben que es en esa circunstancia donde nuestro anhelo se transformará en poder”.

Esa solidaridad se ha visto en las calles estas semanas. Llamamos, por favor, a que dicha solidaridad no se diluya en clickbaits y novedades que nos asalten: **la solidaridad, hoy y siempre, es nuestra única arma.**

¡LIBERTAD PABLO HASEL!

PARA CONSULTAR LA CARTA DE ALFON A HASEL :

<https://www.elsaltodiario.com/laplaza/carta-alfon-pablo-hasel>

SOBRE POMBO DA SILVA

Para llegar a comprender lo que hoy ocurre, normalmente, es necesario echar la vista atrás. El caso del COMPAÑERO GABRIEL, por supuesto, no es una excepción. Y para llegar al hoy, un hoy encerrado en la prisión de Mansilla de las Mulas (en León), tenemos que recorrer demasiados “atrás”. En La Granada nos proponemos hacerlo humildemente, por solidaridad y porque comprendemos que la persecución y la represión estatista hay veces - y esta es una de esas veces - que se cuenta por sí sola.

Pero, por el momento, centrémonos en la situación actual:

Gabriel Pombo da Silva fue secuestrado ilegalmente por las autoridades portuguesas el 25 de enero del año pasado por una OEDE (Orden Europea de Detención y Entrega) que se emitió contra él reclamándole penas que ya había cumplido. No ocultamos nuestra postura: para nosotras cualquier encarcelamiento supone un secuestro inmoral. Sin embargo, en este caso ni siquiera el derecho que se han inventado lo cumplen. Queda patente la arbitrariedad de la ley “democrática” según a quién se le aplique. Y es que, como explica su propio abogado, “teóricamente a una persona presa siempre le se aplica el código penal más favorable (y tiene “derecho” a pedir una revisión de pena a la luz de nuevos códigos penales que siempre tienen aplicación retroactiva), pero ni siquiera sabemos cuál es lo más favorable en el caso de Gabriel porque, por culpa de una refundición de pena mal hecha hace más de veinte años, ¡ningún tribunal lo puso negro sobre blanco!

Después de más de veinte años, pues, ¡xs abogadxs han tenido que volver a preguntar al tribunal de Ourense (que dictó sentencia en el 1993 de 166 años de condena) cuántos años

realmente tiene que cumplir Gabriel: si son 30, el código penal más favorable es el de 1973 y, si le tuviesen que aplicar todas las redenciones, le quedarían 4 años para cumplir (o sea tendrían que darle la libertad condicional ya); si son 20, el código penal más favorable es el de 1995 y, si le tuviesen que aplicar todas las redenciones, tendrían que devolverle 6 años”. Según esto, por resumir, en el peor de los casos Gabriel debería estar ahora en prisión provisional, teniendo en cuenta que, de los 53 años que tiene, 30 ya los ha pasado entre penales.

Las compañeras del Fragua Social han seguido su caso muy de cerca en los últimos tiempos. Han publicado, también, a petición del compañero, algunas cartas enviadas por él mismo a Elisa (su compañera) en las que explica cuál era su situación en Portugal.

Las últimas noticias son que Pombo fue trasladado a España en mayo, en plena pandemia, sin atender a las recomendaciones sanitarias de la OMS y de la ONU sobre medidas alternativas para presos en prisión preventiva y quienes padecen enfermedades consideradas de riesgo de cara a la COVID19. Es este el caso de Gabriel, que como él mismo escribió el 13 de abril.

“Como “viejo” y asmático y animalito-social que soy con muchxs amigxs y familiares “viejxs” me preocupa. Si viviésemos en otro tipo de mundo que respetase la naturaleza, la vida y la justicia social posiblemente me rebelaría a querer entender lo positivo del “bitxo”.

(...) CONTINÚA (...)

Recomendamos seguir muy de cerca las actualizaciones sobre el caso de Gabriel en la web de Cruz Negra Anarquista.



En los próximos números, seguiremos contando para que se comprenda mejor esta persecución.

Entretanto, podéis comprar camisetas en apoyo al compañero escribiendo a:

liberandogabriel@gmail.com

¡Libertad Pombo da Silva! ¡Abajo los muros de prisión!

HUYE, HOMBRE, HUYE

DIARIO DE UN PRESO F.I.E.S. - Xosé Tarrío



Definitivamente: no, este libro no es un gemido. *Huye, hombre, huye* es, sin duda, uno de los gritos más fuertes que se han escrito contra nuestro sistema penitenciario y su crueldad, un alarido terrible contra la cárceles y nuestra tácita colaboración con su existencia.

Tarrío, en su propio epílogo, nos hace una petición, como lectoras: que entendamos. "que para poder escribir este documento fueron necesarios muchos sufrimientos, dolor y muertes. Por ello, pienso firmemente que merece cuanto menos respeto y atención, pero sobre todo, y como objetivo primordial, una profunda reflexión. Todas las personas encarceladas en prisión han sido ya juzgadas de una u otra manera, así que no abordéis un nuevo juicio contra estas mujeres y hombres, sino contra vosotros mismos".

Para darnos pie a esta ácida y dolorosa crítica que, sin duda, nos apela, Xosé Tarrío atraviesa en el libro todas las maneras en que el Estado le privó de libertad: desde una infancia setentera marcada por el orfanato, hasta los reformatorios y la prisión una vez cumplida la mayoría de edad. Es la cárcel, tradicionalmente entendida, el espacio que más tiempo le ocupa: desde su ingreso a los diecinueve años hasta que fueron las primeras víctimas, en los noventa, del deshumanizante régimen F.I.E.S.

Un texto atravesado de la presencia del SIDA en prisión, las fugas, los motines y las reivindicaciones, la violencia física de los carceleros, pero, sobre todo, de la solidaridad entre presos que, entre tanto brutalidad, es capaz de sostener la dignidad; también de las ansias de libertad de las voluntades que no se quiebran ni ante los más indecentes procederes del poder.

De todas formas, y a pesar de lo imprescindible de todos los retratos que ofrece, hay uno que sobresale por encima de todos y que se puede leer en cada episodio: el reflejo de la violencia estructural de un sistema que se cree con derecho (y, lo que es peor, tiene la fuerza) para reducir psíquica, afectiva y físicamente, para reprimir con dureza la vida de aquellos hombres o mujeres que no aceptan la injusticia de ser borrados del mapa social.

Fueron más años, por desgracia, los que el compañero pasó en prisión de los que se muestran en este libro. Sin embargo, solo con algunos de los que toda su experiencia recorrió son suficientes para encontrarnos frente a un texto absolutamente imprescindible para todas las que creemos que los muros de las prisiones son una de nuestras mayores vergüenzas como sociedad y, por supuesto, para las que todavía busquen motivos para sumarse a nuestra lucha contra ellas.



Si vives en Granada, puedes encontrarlo en préstamo en :

- La Biblioteca Social Hermanos Quero

(Calle Acera del Triunfo 27)

- En el local de nuestro sindicato

(Calle Eurípides s/n).



La Biblioteca Social Hnos. Quero es un espacio que pretende contribuir, a través de una serie de herramientas: librería, biblioteca y centro de documentación, a que se articule y difunda una crítica radical y generalizada hacia los mecanismos de dominio, mediante la formación, la reflexión y el debate.

El ámbito en el que se mueve es antiautoritario, anticapitalista y antipatriarcal; sin embargo no se encuadra en un marco ideológico cerrado, sino que en él confluyen sensibilidades políticas diversas que apuestan por la autoorganización.

Aperturas: Miércoles de 11 a 14.

Consulta todo el catálogo en la web :

<https://www.bsquero.net/>



**BIBLIOTECA SOCIAL
HNOS. QUERO**

Calle Acera del Triunfo, 27

https://t.me/difusion_bshq

@bsquero

contacto@bsquero.net

¿Qué es la oficina de okupación?

Un espacio para ayudar a las personas que deseen okupar, poniendo a su disposición las herramientas, el apoyo y los conocimientos de los que disponga la oficina.

¿Cómo me puede ayudar esta oficina?

Acompañándote en el proceso de entrada a una vivienda, en una relación de igual a igual y siempre con un trabajo mutuo.

¿La oficina me va a conseguir una casa?

No, la oficina te va a ayudar a que tú consigas tu propia casa pero no va a hacerlo por ti. La persona que va a okupar será la que se implique desde el principio hasta el final del proceso.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con la oficina de okupación?

Escríbenos al correo y cuéntanos qué necesitas:

ofi.okupa.granada@protonmail.com



| Asesoramiento legal |
| Asesoramiento técnico |
| Derecho a la vivienda |

Redes

@OfiOkupa

Oficina de Okupación de Granada

Radio Almaina

RadioAlmaina, La Onda Invisible de Granada, es una radio libre o emisora autónoma que no depende de ninguna empresa, subvención pública o ideología, sino que funciona y elabora sus parrillas de programación colectivamente en asamblea, y se abre a movimientos sociales, a iniciativas culturales críticas y a toda inquietud que transite sobre el adoquinado de Granada.

Consulta la agenda de los colectivos de Granada:
<https://agenda.radioalmaina.org/>

Nuestra parrilla :



@radioalmaina



@radioalmaina



Próximo número en Marzo...